



Por: Raúl Noblecilla Olaechea

¡Viva la reforma minera!

Pág. 7

EDITORIAL

Depredadores toman el ministerio de Cultura

Pág. 2

Gerónimo López Sevillano

Unidad y lucha para defender libertad sindical y negociación colectiva



Pág. 5

PERSECUCIÓN POLÍTICA JUDICIAL SE CONFIRMA CON DECISIÓN DEL PJ AL NEGAR PEDIDO DE VLADIMIR CERRÓN PARA REVOCAR PRISIÓN PREVENTIVA



SIGUE LA PERSECUCIÓN CONTRA CERRÓN

Magistrado Mosqueira Cornejo con voto disidente indicó que se están vulnerando los derechos fundamentales de Cerrón Rojas.

Líder fundador de Perú Libre lleva 15 meses en la clandestinidad debido a la persecución injusta que sufre.

Lawfare: Poder Judicial confirma en mayoría prisión preventiva de 24 meses contra el líder socialista.

Pág. 3

Presidenta inauguró obra en Rioja
Boluarte promete que Llamkasun Perú llegará al 100 % del país al 2026



Pág. 4

Lenin Stiwar Romero Casavilca

El sueldo presidencial y control político



Pág. 4

Fundación Uniendo Corazones

Invocan a apoyar a la Teletón



Pág. 8

Gunther Gonzales Barrón

La herencia sobre la tierra



Pág. 6

POLÍTICA

EDITORIAL

Depredadores toman el ministerio de Cultura

Aunque resulte difícil de creer, el ministro de Cultura, Fabricio Valencia, es el funcionario estatal que con mayor énfasis justifica la reducción de área de las Líneas y Geoglifos de Nazca, declarados Patrimonio Mundial de la Humanidad por la Unesco en 1993. Pero esta gracia se le va a acabar porque la Fiscalía de la nación ha iniciado una investigación preliminar contra quienes resulten responsables de la reducción del área protegida legalmente, pero hoy más desprotegida que nunca, decisión que hay que aplaudir.

En efecto, la Segunda Fiscalía Penal Corporativa de Nasca inició diligencias por los presuntos delitos de atentado contra monumentos arqueológicos, omisión de deberes de funcionario público y abuso de autoridad en agravio del Estado contra los responsables administrativos y legales de la atrocidad que haber reducido el área protegida de 5,633.47 km² a 3,235.94 km². Entre estos malos funcionarios se cuentan: Jeanette Gutiérrez Achulla, directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ica; Johnny Isla Cuadrado, responsable del Sistema de Gestión Nasca-Palpa de la misma DDC; y William Bravo Quispe, alcalde provincial de Nasca. Además, la Fiscalía Superior Penal de Santiago de Surco-Barranco también investiga al propio ministro Valencia, bajo cuya inspiración se cometió este atentado.

Las investigaciones han comprobado la reducción de más de 2 mil km², lo que ha dejado sin protección más de 100 sitios arqueológicos, con valiosos testimonios de nuestro pasado que para estos funcionarios no valen nada. La brutalidad cometida fue defendida por Valencia, bajo el argumento baladí de “ajustar el área a la realidad del terreno”, lo que generó un rechazo nacional e internacional. Y el escándalo provocado fue de tal magnitud que el ministerio de Cultura se vio obligado a dar marcha atrás con otra resolución viceministerial que restablece el polígono de protección aprobado en 2004 y devuelve el área protegida a su extensión original de 5,633.47 km².

Pero el país debe estar advertido que los depredadores han tomado el ministerio de Cultura.

Pataditas

EXTRAÑOS OBJETOS

En la Junta Nacional de Justicia parece que las malas vibras tendrían una aparente inusual explicación: en el despacho de la vicepresidenta María Teresa Cabrera Vega se encontraron debajo de los muebles unos raros objetos que al parecer serían parte de una práctica o ritual orientado a causar “daño”. Últimamente —comentan las fuentes— se ha perdido documentos, dinero y hasta enviado masivos correos electrónicos anónimos buscando desprestigiar a los miembros de la entidad.

EN INVESTIGACIÓN

La situación ha motivado la intervención de la División de la Policía especializada en Delitos Informáticos, pues tampoco se descarta que lo revelado sea parte de acciones conspirativas o un plan orquestado por ciertos funcionarios o trabajadores desplazados o dolidos por el ordenamiento administrativo al interior del organismo.

BRUJO MALERO

En el caso de la abortada “brujería” parece que esta an-



cestral práctica vino de las gélidas aguas piuranas de las Huarungas. El autor intelectual debe estar retorciéndose porque ya no le queda mucho tiempo y sus viejos y sucios trucos ya son por muchos conocidos. Se comenta que el “Plenitud” se acabó en varias cuerdas a la redonda de su casa.

FISCAL O CANDIDATO

El fiscal Domingo Pérez más parece candidato que fiscal. En los últimos días y, a pesar de la nueva investigación que tiene en su contra en la

ANC, se ha paseado por todos los medios de comunicación rajando del actual jefe de la Autoridad Nacional de Control. Obviamente y a sabiendas que su permanencia en la fiscalía es muy poco probable se está victimizando para dar el salto a la política. No faltará algún caviar que lo arrope como candidato al nuevo Congreso. ¡¡¡Dios nos libre!!!

DURO CONTRA MARITA

El que se mandó con todo contra la fiscal Marita Barreto fue el periodista Juan Carlos Tafur al decir que lo que busca la controvertida fiscal es amedrentar a la prensa a través de denuncias e investigaciones fantasiosas solo por emitir opiniones en su contra y publicar un reportaje denunciando todas las irregularidades que cometió la fiscal en el caso Sada Goray.

PUUEDE SER TARDE PARA RECLAMAR

Lo que no recuerdan muchos periodistas que hoy son investigados que el primer caso de criminalizar la prensa se dio en el caso La Centralita, aquel invento fiscal del año 2014 en donde se metió preso a más de 8 periodistas de la región Ancash. Esos periodistas estuvieron 36 meses presos preventivamente, fueron liberados y luego el 2,024 absueltos después de diez años. Si no reclamas en su momento, cuando vengan por ti será tarde.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

EL ÚNICO VOTO EN DISIDENCIA FUE DEL JUEZ MOSQUEIRA CORNEJO QUIEN SEÑALÓ QUE LA DECISIÓN CARECE DE SOLIDEZ JURÍDICA Y VIOLA PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DEBIDO PROCESO

Sigue el lawfare contra Cerrón

El Poder Judicial confirmó por mayoría que Vladimir Cerrón continúe con orden de captura y prisión preventiva por 24 meses. El líder de Perú Libre es investigado por presunto lavado de activos vinculado a aportes a su partido político. Sin embargo, la decisión no fue unánime y evidenció serias fisuras en los argumentos jurídicos utilizados para mantener la medida restrictiva.

VOTO DISIDENTE EXPONE DEBILIDADES DEL PROCESO

El magistrado titular que votó en minoría cuestionó duramente los fundamentos de la prisión preventiva. En su voto disidente, el juez Mosqueira Cornejo señaló que la decisión carece de solidez jurídica y viola principios fundamentales del debido proceso.

El magistrado argumentó que “cuando una persona condenada y/o requisitoria no se presenta ante las autoridades a fin de cumplir la condena impuesta no comete un nuevo delito, tampoco comete una falta”. Esta interpretación se basa en el artículo 368 del Código Penal, que establece excepciones claras para casos de resistencia a la autoridad.

Según el voto disidente, el simple hecho de no pre-

PODER JUDICIAL CONFIRMA por mayoría orden de captura contra líder de Perú Libre pese a voto disidente que cuestiona fundamentos jurídico.



sentarse voluntariamente ante las autoridades constituye “la actitud natural de cualquier persona ante una situación de peligro”. El juez consideró que esta conducta no puede interpretarse como un acto de rebeldía judicial o como evidencia de intención de eludir la justicia.

CERRÓN DENUNCIA PERSECUCIÓN POLÍTICA

Vladimir Cerrón respondió a la decisión judicial a través de sus redes sociales, donde denunció lo que considera una persecución política sistemá-

tica. “No cabe duda que el voto en discordia del juez Mosqueira Cornejo [magistrado titular que obra con autonomía], sustentando mi libertad, es bastante sólido, objetivo y garantista”, escribió el líder de Perú Libre.

El dirigente político añadió que “con este voto disidente, aún en minoría, uno puede sostener la existencia de un mínimo de decoro en un PJ cuestionado”. Cerrón anunció que interpondrá un recurso de habeas corpus para cuestionar la legalidad de la medida restrictiva.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS CUESTIONADOS

El voto disidente reveló importantes inconsistencias en la argumentación de la mayoría. El magistrado Mosqueira Cornejo explicó que la resistencia a la autoridad, tipificada en el artículo 368 del Código Penal, establece una excepción fundamental: “salvo que se trate de la propia detención será reprimido con pena privativa de la libertad”.

Esta distinción legal resulta crucial para el caso. El juez argumentó que la conducta de Cerrón no con-

figura el delito de resistencia a la autoridad, ya que no se presentó violencia activa contra funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones.

EVENTOS POSTERIORES MODIFICAN EL PANORAMA

El voto disidente también destacó hechos sobrevinientes que deberían haber modificado la evaluación del caso. “Ahora se han presentado dos hechos sobrevinientes”, señaló el magistrado, refiriéndose a decisiones judiciales posteriores que favorecieron a Cerrón.

El Tribunal Constitucional declaró nula la sentencia condenatoria contra Cerrón en el proceso de habeas corpus relacionado con el caso “La Oroya” el 3 de diciembre de 2024. Posteriormente, el 26 de marzo de 2025, la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema absolvió de todo cargo penal al dirigente en el caso “Aeródromo Huanca”.

Estos desarrollos jurídicos, según el voto disidente, “califican como eventos nuevos que suponen necesariamente la reevaluación de una prisión preventiva”. El magistrado

consideró que estos cambios en el panorama legal debieron motivar una reconsideración de la medida restrictiva.

PATRÓN DE LAWFARE SE CONSOLIDA

La decisión judicial se inscribe en lo que diversos analistas han identificado como un patrón sistemático de lawfare contra líderes políticos de izquierda en el país. La combinación de procesos judiciales cuestionables, medidas restrictivas desproporcionadas y decisiones divididas en instancias superiores evidencia la politización del sistema de justicia.

El caso Cerrón muestra cómo se utilizan herramientas jurídicas para neutralizar políticamente a dirigentes incómodos para el establishment. La existencia de un voto disidente fundamentado revela que incluso dentro del propio Poder Judicial existen cuestionamientos serios sobre la legalidad de estas medidas.

La confirmación de la orden de captura mantiene a Cerrón en la clandestinidad, imposibilitando su participación en la actividad política legal. Esta situación beneficia directamente a sectores que buscan debilitar a Perú Libre y limitar opciones políticas alternativas en el país.

Boluarte promete que Llamkasun Perú llegará al 100% del país al 2026

Desde la localidad Segunda Jerusalén, en la región San Martín, la presidenta Dina Boluarte anunció que el programa laboral Llamkasun Perú alcanzará el 100 % de cobertura nacional al 2026. Durante la inauguración de una nueva infraestructura recreativa en el distrito de Elías Soplín Vargas, la mandataria destacó que este proyecto genera empleo local y mejora la calidad de vida de comunidades enteras. “Un ingreso económico es garantía de una mejor calidad de vida. Por eso seguiremos apostando por más obras y más trabajo”, sostuvo.

Boluarte informó que desde su lanzamiento en 2023, Llamkasun Perú ha generado más de 447 mil empleos temporales en 1,836 distritos. Actualmente, el programa ha logrado una

PRESIDENTA INAUGURÓ obra en Rioja y anunció mayor presupuesto para generar empleos con enfoque territorial. También destacó avance económico y atracción de inversiones.



cobertura del 97 % en todo el país, con intervención directa en obras locales. En Rioja, por ejemplo, se prevé la pavimentación de calles y la mejora de escuelas y centros de salud, en coordinación con los sectores competentes.

Durante la ceremonia, representantes vecinales agradecieron emocionados los beneficios del programa. La jefa de Estado reafirmó que su gobierno tiene como pilares centrales la educación y la salud, con infraestructura moderna

y tecnología de punta. “No solo levantamos paredes, también equipamos con tecnología para una atención digna”, señaló Boluarte, quien también remarcó la solidez económica del país.

Finalmente, la presidenta anunció la mejora del aeropuerto de Rioja, que permitirá recibir aviones de hasta 180 pasajeros, impulsando el desarrollo regional. “Nuestro compromiso es que el progreso llegue a todos los rincones del Perú, con inversión, obras y trabajo. Vamos a poner en valor nuestro querido país con mejores aeropuertos, carreteras y puentes”, concluyó.

EQUIPO MULTISECTORIAL ELABORARÁ PROPUESTA NORMATIVA EN LÍNEA CON RECOMENDACIONES DE LA OCDE PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y PREVENIR LA CORRUPCIÓN

PCM instala grupo de trabajo para crear sistema nacional de integridad y protección de datos

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) instaló un grupo de trabajo multisectorial que tendrá a su cargo la elaboración de la propuesta normativa para la creación del Sistema Nacional de Integridad, Transparencia y Protección de Datos Personales. Esta

medida responde a los compromisos asumidos por el Ejecutivo y a las recomendaciones formuladas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con el fin de consolidar una gestión pública eficiente, ética y confiable.

El equipo estará conformado por representantes de entidades clave como la Contraloría, el Poder Judicial, el Ministerio Público, Servir, la Unidad de Inteligencia Financiera, la Cámara de Comercio de Lima y diversas direcciones de la PCM. Según



el premier Eduardo Arana, esta iniciativa busca trascender la coyuntura y apostar por la prevención estructural de la corrupción, en el marco de una estrategia nacional orientada a recuperar la confianza ciudadana y reforzar los pilares de integridad en el Estado.



PERUANICEMOS EL PERÚ

LENIN STTWAR ROMERO CASAVILCA

Especialista en Derecho Parlamentario

El sueldo presidencial y control político

“En resumen, hoy el Perú es organismo enfermo: donde se aplica el dedo brota pus” Manuel González Prada (1888)

Han pasado 137 años desde aquella gran frase de nuestro pensador político Manuel González Prada, teniendo vigencia en esta época, ya que en nada ha cambiado el aparato estatal en nuestro país, que sigue endeble y enfermo a causa de la inmoralidad e ilegitimidad de parte de la clase política, que llega como el cáncer y azota nuestra patria. Tal es así que tenemos a una presidenta envuelta en más de siete investigaciones penales y denuncias constitucionales, y de nada ha servido ejercer control político sobre ella.

En el Perú tenemos un aproximado de nueve millones 395.000 personas en situación de pobreza y un millón 872.000 ciudadanos en pobreza extrema, una situación que los gobiernos no han abordado ni eliminado estas barreras de desigualdad; a pesar de ello, de forma unilateral, la presidenta de la República decidió aumentar su salario de S/. 16.000 a S/. 35.568, acto que causó gran indignación en todos los sectores populares del país, quienes no le otorgan legitimidad a este exceso de prerrogativas.

Si bien es cierto que tenemos un sistema presidencialista, no es del todo cierto que el Ejecutivo deba extralimitarse en sus poderes, tenemos un contrato social que se sujeta a la Constitución y ésta, a su vez, fija reglas de pesos y contrapesos de los Poderes del Estado; es decir, cada poder del Estado está sujeto a control político con el fin de poner límites al poder. Es allí donde esta decisión de aumento del sueldo de la presidenta de la República debe estar sujeta a control político; fundamentalmente a un control parlamentario, como órgano de representación nacional, teniendo como sustento principal la salvaguarda de los valores y la legitimidad, ya que nuestra Constitución está construida sobre esta base.

El actual aumento presidencial otorgado mediante un Decreto Supremo que se publicó el día 4 de julio es desproporcionado, ilegítimo, injusto y abusivo; y el Congreso se encuentra legitimado para ejercer el Control Parlamentario de este acto normativo que debe derogarse, en razón de que trae voces de protesta de todos los sectores populares del Perú que no logran tener una canasta básica digna. Del mismo modo, se debe interpelar al ministro de Economía y Finanzas a fin de que responda y argumente por qué del aumento del sueldo presidencial. El Parlamento tiene el deber histórico de asumir su función fiscalizadora y de control político ante este ejercicio abusivo del poder por parte del Ejecutivo, y elevar así su imagen ante las grandes mayorías a las que representa.

Arana en Jauja: “La palabra que se empeña es la obra que se entrega”

REINICIAN VUELOS en el aeropuerto Francisco Carlé tras obras de mejora. PCM anuncia presupuesto especial para gobiernos regionales y municipales.

Durante la ceremonia de reapertura del aeropuerto Francisco Carlé en Jauja, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, destacó que el reinicio de operaciones en este terminal aéreo refleja la voluntad política del Ejecutivo para cumplir con su palabra a través de obras concretas. “La histórica región de Junín merece contar con un aeropuerto funcional y una propuesta económica que potencie el turismo y el comercio”, afirmó.

Acompañado por los ministros de Transportes y Comunicaciones, César Sandoval, y de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León, Arana precisó que este es solo el inicio de un



plan más amplio para convertir a Junín en un polo de desarrollo comercial. “Queremos una infraestructura aeroportuaria más grande y moderna que conecte la sierra central con el resto del

país”, sostuvo el premier.

Las obras ejecutadas incluyeron la reposición de material granular estabilizado en la pista y plataformas de viraje, así como la colocación de una

mezcla asfáltica con polímeros, todo bajo estándares internacionales que aseguran vuelos seguros y continuos. El aeropuerto reinicia así sus funciones con mejoras que permitirán mayor conectividad y dinamismo económico para la región.

En declaraciones a la prensa, Arana anunció además que el Ejecutivo aprobará en los próximos días un presupuesto especial dirigido a gobiernos regionales y municipales, con el fin de financiar proyectos prioritarios. “La ciudadanía nos indica sus principales necesidades, y nosotros respondemos con hechos. Estamos cumpliendo”, subrayó el titular de la PCM.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CAN RECORDÓ EL ROL DEL EXCANCILLER EN EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA EXTERIOR PERUANA Y SU LIDERAZGO DURANTE EVENTOS CLAVE COMO LA CUMBRE APEC 2008.

Gonzalo Gutiérrez destaca legado diplomático de José Antonio García Belaúnde

Tras el fallecimiento del excanciller José Antonio García Belaúnde, el secretario general de la Comunidad Andina, Gonzalo Gutiérrez, expresó su reconocimiento a la trayectoria del diplomático, a quien calificó como una figura clave

en la política exterior del país. Señaló que durante su gestión (2006–2011) se promovió una política exterior proactiva y constructiva, destacando especialmente la organización de la cumbre APEC en Lima y la implementación de los gabinetes

binacionales, práctica hoy extendida en la región.

Gutiérrez también valoró la integridad personal de García Belaúnde y su capacidad para liderar con serenidad y apertura, incluso frente a episodios difíciles como su separa-



ción del servicio diplomático en los años noventa. “Se ponía por encima de cualquier molestia personal”, afirmó, subrayando su vocación por construir un servicio diplomático sólido e inclusivo.



EN MARCHA

GERÓNIMO LÓPEZ SEVILLANO

Secretario general de la CGTP

Unidad y lucha para defender libertad sindical y negociación colectiva

En el Perú se viene vulnerando derechos fundamentales como la libertad sindical y la negociación colectiva, atacados constantemente por un sector rancio del empresariado nacional y por el propio Gobierno.

Por ejemplo, en la negociación colectiva de los trabajadores del sector público, el accionar del Gobierno ha estado orientado en dilatar el tiempo de la negociación negando inicialmente información sobre el espacio fiscal para evitar mayores opciones de reclamos a los dirigentes de la Unidad Estatal.

Igualmente, en el sector privado, la negociación colectiva se ve afectada por la intransigencia de un sector empresarial que dilata la negociación colectiva o ejerce medidas de coerción o presión contra sus trabajadores, especialmente sindicalizados, llegando inclusive a despedir a dirigentes sindicales cuando estos ejercen el derecho a la huelga, como es el caso de Aji No Moto.

En el caso de la libertad sindical, el panorama es similar. Trabajadores son despedidos después de la constitución de sus sindicatos, aun cuando este derecho se encuentra avalado por el marco constitucional y convenios internacionales como el Convenio 98 de la OIT. Es el caso de los trabajadores de Latina Televisión, entre otras empresas.

Se implementan ceses colectivos, suspensión perfecta de labores, se crean sindicatos proempresariales, entre otras medidas que están destinadas a desaparecer los sindicatos que defienden los derechos laborales o a debilitarlos, muchas veces vulnerando la propia normativa nacional, ante el silencio de las autoridades, como es el caso de Celima.

En ese contexto, la CGTP realizó el 3 de julio un taller sobre libertad sindical y diálogo social en el que se fortaleció la capacidad de los trabajadores sindicalizados en la defensa de estos derechos y estrategias para la negociación colectiva efectiva o con resultados. Con la participación de trabajadores de distintas actividades económicas del sector público y privado, de Lima y las diversas regiones del país, nos augura futuras conquistas laborales, con unidad y lucha organizada.



**GUNTHER H.
GONZALES
BARRÓN**

Abogado especialista en
derecho de propiedad

La propiedad de la tierra, y el surgimiento en su momento del Derecho agrario, es una manifestación de la función social de los derechos, pues la producción de la tierra constituye una actividad prioritaria del ser humano por su impacto en la alimentación, sin perjuicio que el entorno rural constituye una forma de vida, un ámbito de cultura propia, así como un medio de conservación, por lo que, en este caso, se presenta una conjunción particularmente relevante entre el disfrute individual y social (STC N° 0008-2013-AI/TC, c. 26), por tanto, la propiedad agraria implica que su titular deberá realizar la actividad productiva o el aprovechamiento de la tierra para efecto de lograr el bienestar social que surge del disfrute económico.

En tal sentido, la prescripción adquisitiva de la tierra en el breve plazo de cinco años, con buena o mala fe, determina una exigencia de que los predios agrarios requieren ser objeto de producción, pues, en caso contrario, el propietario corre el riesgo de perder el derecho en su conflicto con el poseedor. La misma situación se presenta con el fallecimiento del productor agrario, pues el derecho sucesorio parte de la premisa de que los bienes se dividen entre los herederos, pero la tierra, con el excesivo fraccionamiento,

La herencia sobre la tierra



podría perder su capacidad productiva, lo cual genera perjuicio a la sociedad.

En efecto, la copropiedad, en general, pero la sucesión hereditaria, en particular, implica que un mismo bien pertenece a dos o más personas en cuotas

ideales (art. 969 Código Civil), por lo que, tratándose de una situación jurídica compartida, susceptible de diversos conflictos, se permite un mecanismo radical para ponerles fin, como la partición que puede instar cualquier copro-

pietario (art. 983 Código Civil), es decir, la voluntad de uno solo de ellos, sin importar la magnitud de su cuota, determinará que la copropiedad deba extinguirse mediante la división física del bien entre todos los cotitulares o la subasta

para efecto de reparto del precio. Sin embargo, en la copropiedad de tierras, normalmente surgida de la herencia, el copropietario o coheredero administrador, es decir, el que hace producir el bien, o el que tuviera mayor participación, si lo hubiera, tendrá preferencia para adjudicarse la propiedad de la parcela o parcelas resultantes (art. 7 in fine D.L. 653), lo que obviamente ocurre cuando el número de lotes originados en el fraccionamiento resulta insuficiente para todos los copropietarios (art. 6, primer párrafo D.S. 048-91-AG), y, sin perjuicio que los no favorecidos percibirán en efectivo el valor de su participación, previo acuerdo o por valor de mercado que se establecerá en la ejecución de sentencia del proceso de partición, que devengará interés legal (art. 7 in fine D.L. 653, concordante art. 6 D.S. 048-91-AG). Por su parte, en el caso de las situaciones anteriores, se considera que tiene mejor rango de preferencia el copropietario

cuyo derecho posesorio esté reconocido según las normas del derogado D.L. 17716 (art. 6, segundo párrafo D.S. 048-91-AG). Es evidente, por tanto, que la preferencia del copropietario-administrador o del copropietario-poseedor tiene como finalidad evitar que la parcela agraria sea desmembrada en forma antieconómica o no rentable, por lo que el objetivo es mantener la producción. La preferencia que existe en favor del copropietario-administrador o poseedor de la tierra (art. 7 in fine D.L. 653, concordante art. 6 D.S. 048-91-AG) es aplicable específicamente el caso de la sucesión hereditaria, cuando se declara la pluralidad de herederos que comparten la propiedad en tierras rurales.

En resumen, el Derecho agrario se funda en un principio fundamental, ajeno al Derecho civil, consistente en que la tierra debe mantenerse productiva, por ello, la importancia de la posesión económicamente útil, así como la preferencia del heredero-productor o administrador cuando se produzca la partición de la tierra entre los herederos.




**RAÚL NOBLECILLA
OLAECHEA**

El Perú es una nación de raíces mineras, pero esa riqueza ha sido secuestrada por una minoría. El pueblo que desde tiempos ancestrales ha practicado minería, que ha trabajado la tierra con sus propias manos, con herramientas rudimentarias, en condiciones extremas y muchas veces dejando la vida, hoy es perseguido, excluido y condenado por un modelo económico perverso, que protege a quienes no trabajan y castiga a los que producen. Ese es el verdadero y principal problema del pueblo minero ancestral de vivir en un país minero, pero ser marginado.

Mientras miles de familias que sí producen son criminalizadas y expulsadas del proceso de formalización, 23 empresas mineras han acaparado más de 3 millones de hectáreas en concesiones. Esa cifra representa diez veces el tamaño de la ciudad de Lima, y lo más grave es que esas tierras están ociosas. No producen ni un gramo de oro y solo sirven para engordar fortunas y garantizar que los verdaderos mineros no tengan acceso al recurso.

Estas concesiones ociosas están controladas por unas 50 familias, con intereses privados, especulativos y profundamente contrarios al desarrollo nacional. Son "mineros de papel", que nunca han pisado un socavón ni saben lo que

¡Viva la reforma minera!



es sacrificio bajo tierra. Son los que hacen lobby en los ministerios, financian campañas políticas, compran silencios en los medios y dictan decretos desde las sombras. Ellos no necesitan producir, pues, su riqueza se basa en impedir que otros produzcan. Son los herederos del gamonalismo, ahora vestidos de empresarios y protegidos por un Estado que ya no representa al pueblo.

El Decreto Supremo 012-2025-EM es la prueba más reciente de esta política de exterminio contra la minería ancestral. En lugar de atender las demandas históricas del pueblo minero, el gobierno optó por aplicar una guillotina normativa, dejando fuera del REINFO a más de 50 mil mineros en un solo



acto, sin evaluación, sin diálogo, sin alternativas. Es un decreto hecho a la medida de la gran minería, para limpiar el camino y dejar el territorio libre de

los pobres. Dicen que buscan orden, pero el único orden que buscan es el del despojo total.

El problema es estructural. La Constitución del

93 institucionalizó esta desigualdad. Blindando la propiedad de las concesiones, eliminó la soberanía sobre los recursos y consolidó el poder de los grupos económicos. Mientras tanto, al minero que sí trabaja se le exige todo: estudios técnicos, trazabilidad, contratos, declaraciones juradas y cumplir requisitos imposibles, sin apoyo del Estado, sin financiamiento, sin asistencia técnica. La balanza está rota y la justicia, de rodillas.

Por eso, hoy más que nunca, el Perú necesita una Reforma Minera. No una reforma de escritorio ni maquillada por intereses empresariales. Estamos hablando de una reforma real, con contenido social, que revierta todas las concesiones ociosas al Estado y las ponga al servicio del pueblo minero ancestral. No se puede seguir permitiendo que el subsuelo patrio sea usado como ficha de casino. Las concesiones deben tener plazos de activación. Quien no produce, las pierde para ser devueltas a manos de quien sí quiere trabajarla.

La reforma minera debe reconocer y proteger al minero ancestral como sujeto histórico de la nación. Debe garantizar el acceso al territorio, a la formalización con justicia, a financiamiento, a tecnología apropiada. Debe romper los oligopolios y

evitar que unas pocas familias sigan manejando el destino del país como lo hace Minera Poderosa en Pataz. La minería no puede seguir siendo el privilegio de los que más tienen.

Este saqueo legalizado debe acabar. No podemos permitir que el Perú continúe dividido entre concesionarios que no producen y trabajadores mineros ancestrales que no pueden producir. No podemos permitir que se sigan vendiendo nuestros cerros, nuestros ríos, nuestra historia. El país no está a la venta. El Perú tiene dueño, y ese dueño es el pueblo que lo trabaja.

La hora ha llegado. Es el momento de romper el silencio, de organizarnos, de movilizarnos y de levantar una sola voz. Desde Pataz hasta Junín, desde Cajamarca hasta Madre de Dios, los mineros ancestrales no están solos. No los vamos a dejar solos. La fuerza está en la unidad, y la unidad es nuestra única garantía de que vamos a vencer.

Convocamos a todos los mineros del Perú, a sus organizaciones, a las comunidades, a los jóvenes, a los luchadores sociales, a cerrar filas, a construir desde abajo la gran Reforma Minera que necesitamos. Porque sin lucha no hay victoria, sin unidad, no hay futuro y porque esta tierra es del pueblo y el pueblo ya despertó.

Invocan a apoyar a la Teletón

FUNDACIÓN UNIENDO CORAZONES insta a empresas, bancos y autoridades a apoyar a los más necesitados.

La Teletón se lleva a cabo en octubre, pero los peruanos que necesitan de algún apoyo social lo necesitan todo el año y es por eso que el empresario Percy Rojas y su fundación "Uniendo Corazones" solicitó a las autoridades, entidades financieras y empresas que se organicen para apoyar con equipos médicos, alimentos o abrigo todo el año y no esperar octubre para esta actividad benéfica.

La fundación continúa con su compromiso de mejorar la calidad de vida de las familias en situación



DATO

EVALUACIÓN. "Siempre es bueno apoyar a los que más lo necesitan. Cada acción se realiza tras una evaluación cuidadosa, asegurando que la ayuda tenga un impacto real y duradero".

de extrema pobreza, por ejemplo la fundación ha beneficiado a cientos de familias del Cono Norte de Lima, entregando útiles escolares, cocinas, colchones, frazadas y víveres de primera necesidad. Su labor

se ha extendido también a situaciones de emergencia: prestaron ayuda inmediata a las víctimas de la explosión de gas en Villa María del Triunfo, y llevaron alimentos y abrigo a los damnificados por las

lluvias en Huarney.

En la Teletón 2024, Percy Rojas volvió a demostrar su compromiso con los más necesitados, apoyando a los niños de la Clínica San Juan de Dios, junto con el respaldo del BBVA.



FIRMAN ACUERDO

Colegio de Nutricionistas y Portal Salud en Casa

Hace más de 11 años que el Portal Salud en Casa trabaja de la mano con especialistas, instituciones de salud y empresas relacionadas a este rubro de la salud preventiva y alimentación saludable que le ha permitido reforzar acuerdos y alianzas como la realizada hace unos días con el Colegio de Nutricionistas de Lima, con quienes se firmó un importante convenio.

"Ingresar a este mundo de la nutrición, me ha per-

mitido conocer diferentes profesiones y lograr contactos importantes con empresas e instituciones como el Colegio de Nutricionistas de Lima, con las que se tiene un convenio en tres gestiones continuas y seguimos de la mano con ellos. Felicito el gran trabajo que ha desarrollado la ex decana Jessica Huamán Vilca y ahora la decana interina Judith Soto", manifestó el Lic. Carlos Sáenz Velásquez, director del Portal y la Revista Salud en Casa.

EN LA MOLINA

Fiscalía abre investigación al loco de la camioneta

La Fiscalía Penal de La Molina abrió investigación contra Miguel Requejo (51) por los presuntos delitos de daños y lesiones culposas agravada, tras impactar su automóvil contra un res-

taurante en el que cuatro personas resultaron agraviadas. La fiscal provincial Karen Cueva dispuso el reconocimiento médico legal y examen toxicológico del detenido, la toma de declara-



raciones de los agraviados y testigos, así como el análisis de cámaras de videovigilancia, entre otras diligencias para esclarecer lo sucedido.

EN BREÑA

Atrapan a sicario venezolano

Agentes de la Policía Nacional detuvieron en Breña a Jesús Acosta PARRA, un ciudadano venezolano de 18 años, princi-

pal sospechoso de haber asesinado a un taxista en la avenida La Marina, crimen perpetrado el pasado 16 de mayo.

En aquella jornada, el extranjero habría citado a una mujer a la altura de la cuadra 14 de la avenida La Marina para, presuntamente, cobrarle cupos. El sujeto habría increpado airadamente a la mujer,



por lo que intervino en su defensa el taxista Misko Bernaola Bellido (47), desatándose una acalorada discusión.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Como la mayoría de ministros que han ocupado esta responsabilidad política el doctor Jorge Montero Cornejo es una "intelectual orgánico" de la Sociedad de Minería, Petróleo y Energía, con experiencia profesional en el sector minero tan es así que en el pasado ha sido gerente de Relaciones Comunitarias y Desarrollo Social en la operación de la minera Cerro Corona de Gold Fields (Cajamarca); así como gerente general de la Asociación Sumac Tarpuy de Hochschild Mining, uno de los grupos mineros más importantes del país. También se desempeñó como viceministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas entre los años 2020 y 2021 durante el Gobierno del expresidente Francisco Sagasti. Por tanto, no es un improvisado en el sector.

Por ello sorprende sus declaraciones respecto al futuro del gas natural del lote 58 bajo responsabilidad de la empresa estatal china CNPC desde el 2013 y donde antes estuvo la estatal brasileña Petrobras, que, por la crisis y gran endeudamiento sumado a los escándalos de corrupción en el gobierno socialista de Lula, tuvo que transferir sus activos en Argentina, Venezuela y Perú.

Así, el ministro del sector de una manera inusual por decir lo menos ha realizado afirmaciones en el sentido, que durante su gestión "se ha destrabado el contrato del lote 58" y que en el primer trimestre del 2026 el gas natural de dicho lote estará en producción.

En verdad, de ser cierta la entrada en producción del lote 58 que todavía es un contrato en etapa de exploración,

EL SUR SIN MASIFICACIÓN DEL GAS NATURAL

MINEM: ministro despistado y entreguista

el gas natural y los líquidos de gas natural de la estatal china CNPC serán tratados en la Planta Malvinas y será trasladado por el Gasoducto del Sur hasta Lurín (Lima) bajo responsabilidad de la empresa TGP (Transportadora de Gas Natural del Perú) enterrando para siempre las posibilidades del Gasoducto del Sur para el servicio masivo de la población del sur tales como el Cusco, Arequipa, Puno, Tacna y Moquegua, donde el gas natural llegará en camiones tanqueros, y su precio será más del doble del vigente en Lima y Callao.

Se olvida el señor ministro que las reservas del gas natural del lote 58 todavía no tienen el carácter de reservas probadas, según el Libro Blanco de Reservas del 2023, todavía está vigente que los 3.8 trillones de pies cúbicos todavía son considerados como recursos, y debemos suponer que se ha llegado a un acuerdo con CNPC, para que dicho contrato pase a ser un contrato de explotación.

No resultan curiosas dichas declaraciones y la coincidencia que el ministro exprese que se ha destrabado el gas natural del lote 58 cuyas moléculas en un 100 % pertenecen a la empresa CNPC, justo cuando las reservas probadas de gas natural del lote 56 comprometido con la exportación, estén prácticamente agotadas, pues se han consumido más de 2 trillones de gas natural en dicho lote.

Es decir, desde que comenzó la exportación del gas natural en el 2010 en el segundo



gobierno de Alan García, cuyo contrato fue firmado con artilugios, leguleyadas legales con un gran lobby de por medio en el gobierno corrupto de Alejandro Toledo (2004), para favorecer el proyecto de exportación hacia México primero, y luego al Japón, Corea del Sur entre otros países.

Cuando la opinión pública de la Macro Región Sur tomó conocimiento que el gas natural del lote 58 usará la infraestructura del Consorcio Camisea, tanto la Planta de procesamiento de Malvinas, donde se separa el gas natural de los líquidos de gas natural, pagando el 5 % de regalías y cuyo precio será determinado por la oferta y demanda, es casi seguro que dicho gas natural será exportado frustrando las expectativas del sur peruano de acceder a un energético limpio y barato; y definitivamente será nuevamente postergado el proyecto de petroquímica básica para obtener urea barata para la agricultura y nitrato de amonio (explosivo) para la minería.

Se debe recordar que las reservas del gas natural del lote 88 fueron descubiertas en 1984 por la transnacional

anglo/holandesa Shell, y en 1998 fueron transferidas al Estado peruano ante el fracaso del llamado contrato del siglo firmado entre la Shell/Mobily el Estado peruano (1996)

El presidente Alberto Fujimori en ese entonces se jactaba que ahora el Perú era "500 millones de dólares más rico" pues las reservas del lote 88 (antes lote 42) ahora eran propiedad del estado peruano, las mismas que fueron licitadas en la agonía del fujimorismo, en pleno derrumbe de la dictadura cuando se hizo de público conocimiento los "vladivideos" y el pueblo peruano masivamente se manifestaba contra la megacorrupción del régimen.

LOTE 88: SU IMPORTANCIA

Así, fue durante el gobierno transitorio del presidente Valentín Panigua que se firmó el contrato de Camisea por un período de 40 años, han transcurrido más 24 años años de la firma del contrato de explotación de las reservas del lote 88, el único que tiene un precio regulado, entiéndase barato, con tasas de regalías del 37.24 % y el Consorcio Camisea por medio de sus operadores hace su lobby en la prensa, en el

Congreso de la República, gobiernos regionales y locales etc. para extender el período del contrato, con menores tasas de regalías bajo el argumento de la disminución de las reservas probadas de gas natural, que no han sido repuestas desde que comenzó su explotación comercial en junio del 2004.

Se debe recordar que las reservas probadas del lote 88 están destinadas al mercado interno, y que allí desde el 2004 a diciembre del 2024 se han consumido casi de 5 trillones de pies cúbicos pues en su inicio dicho lote comenzó con 10.6 trillones de pies cúbicos, y según el estudio de una consultora privada contratada por el ministerio para el 2023, para estimar las reservas de hidrocarburos (Libro Blanco 2023) las reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas eran de 5.6 trillones de pies cúbicos. Por tanto, (10.6 trillones menos 5.6 trillones) se han consumido casi 5 trillones en estos 21 años, con lo cual al no haber inversiones de exploración que suponen la perforación de nuevos pozos exploratorios; inversiones de riesgo, para reponer las reservas de natural consumidas, no tenemos asegurado el gas natural suficiente con los actuales niveles de reservas probadas, para los próximos 20 años.

En verdad, el grueso del consumo del gas natural del lote 88 es para beneficio preferente de las generadoras eléctricas 34 empresas que compran el "gas barato y venden energía cara"

afectando los bolsillos de casi 8 millones de clientes regulados. Más del 60 % del consumo del gas natural es utilizado en la generación eléctrica.

Se benefician las eléctricas Enel Generación Perú, Engie, Kallpa, Termo Chilca y otras con utilidades extraordinarias gracias al gas barato de Camisea. A pesar de la sobreoferta de la potencia de generación eléctrica.

En cambio, el consumo residencial de las familias de Lima y Callao no representa ni el 3 % de ese volumen consumido, gracias a la débil masificación del gas natural. Y el proyecto privado es avanzar y apostar en el transporte del gas licuefactado llevado en camiones cisternas al norte y sur del país, con precios relativamente altos; y construir una ampliación del gasoducto costero que llegue hasta Ilo, Matarani para alimentar las plantas de generación eléctrica la llamada "reserva fría", que demandan gas natural en lugar de quemar petróleo diésel 2.

En verdad, las declaraciones del ministro de energía y minas no resuelven el problema central que está en relación a la seguridad energética del país, la necesidad de promover las inversiones de riesgo para reponer el gas consumido y en especial la ansiada masificación del país, en especial de la Macro Región Sur por medio de una red de ductos, para no depender en demasía de los volátiles precios de los derivados del petróleo, ante la eminente crisis energética mundial.

La novena edición del Salón del Vino Peruano (SVP), la feria más importante del vino peruano llega del 17 al 19 de julio en el Hotel Casa Andina Premium, y reunirá a más de 30 bodegas provenientes de destacadas regiones vitivinícolas del país, como Lima, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Apurímac, La Libertad, Áncash y Cusco. Serán más de 280 etiquetas y marcará el lanzamiento de la tercera edición del Mapa Vitivinícola del Perú, una herramienta clave para la promoción y conocimiento del terroir nacional. ¡Una gran oportunidad para descubrir el Perú en una copa! Organiza Perú Hace Vino

El evento contará con una barra especial de vinos de edición limitada y una cuidada selección de etiquetas

¡DEL 17 AL 19 DE JULIO!

Más de 280 vinos en la Feria del Salón del Vino Peruano 2025



que representan lo mejor del panorama vitivinícola nacional. Entre las joyas que destacan: Apu, Hanan, Isabel, Taberero Gran Reserva, Wayocari, Intipalka N°01, Raíces Negras Tannat, Incomprende-

do, Mana Atina I, Ocucaje Grand Cru, entre otras propuestas exclusivas.

La venta de entradas es vía Joinnus. Incluye copa de cristal y degustación ilimitada y cuenta con un aforo limitado a 150 personas por

fecha. Va del jueves 17 al sábado 19 de julio | 3:00 p.m. - 11:00 p.m. en la Sala Colca y Valle - Casa Andina Premium.

Para quienes deseen profundizar, el Salón del Vino Peruano ofrecerá charlas especializadas el jueves y viernes, de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., en la sala Nasca del hotel Casa Andina Premium. Estas sesiones cubrirán temas históricos, gastronómicos y vitivinícolas, y contarán con la participación de prestigiosos expositores.

Para inscripciones e información adicional: reservas@peruhacevino.com

Una nueva forma de pagar: BiPay lanza tarjeta digital junto a Mastercard

Con esta solución, los usuarios podrán realizar pagos online y presenciales de manera rápida, segura y sin necesidad de contar con una cuenta bancaria.

Hoy, los usuarios no solo buscan productos funcionales, sino soluciones que se adapten a su estilo de vida. La practicidad, la autonomía y la digitalización ganan cada vez más terreno frente a los procesos tradicionales. En línea con esta tendencia, BiPay lanza su nueva tarjeta digital prepago en alianza con Mastercard, una alternativa 100% digital diseñada para simplificar pagos diarios.

Esta tarjeta no requiere cuenta bancaria ni trámites presenciales, y se gestiona de forma sencilla desde la billetera digital BiPay. Una vez activada, permite realizar compras online a nivel global, así como pagos presenciales en comercios que cuenten con POS de Izipay. Para acceder a ella, solo debes descargar la app de BiPay, crear una cuenta (si aún no tienes una) y solicitar la tarjeta.

“Con este lanzamiento buscamos que más personas accedan a herramientas financieras digitales de forma sencilla, eliminando las barreras que suelen dificultar el acceso a servicios básicos como una tarjeta. Además de ofrecer una experiencia ágil y segura, nuestra alianza con Mastercard garantiza el respaldo y la proyección internacional de esta solución”, señaló Judith García, jefa de Fintech de Bitel.

Como parte de su campaña de lanzamiento, BiPay apuesta por conectar con una de las pasiones más fuertes en el país: el fútbol. En colaboración con Mastercard, patrocinador oficial de la CONMEBOL, sorteará 8 entradas dobles para la gran final de la CONMEBOL Libertadores, además de merchandising oficial del torneo, entre los primeros usuarios que activen y utilicen su tarjeta.

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO
CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **JESÚS ALBERTO ACEVEDO CORDOVA**, DNI. N° 08000645, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, CONDUCTOR, domiciliado en PSJ. CLT. 25 - RIMAC, y Doña **SARITA OLIVIA CHASNAMOTE PANAIFO**, DNI. N° 45936504, SOLTERA, natural de SAN MARTÍN, de nacionalidad PERUANA, AMA DE CASA, domiciliada en AAHH CASA HUERTA MZ. H1 LT 21 SECTOR B CAMPINA - LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 04 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0705-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **RENZO ARTURO FERNÁNDEZ VILLEGAS**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS N° 158 DPTO. 701 URB. CLUB GOLF LOS INCAS - SANTIAGO DE SURCO y doña **TEOMELY DE JESÚS GUERRA TORO**, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AMÉRICA / VENEZUELA - GUARICO, nacionalidad VENEZOLANA, Ocupación ODONTOLOGA; domicilio en AV. CIRCUNVALACION DEL CLUB GOLF LOS INCAS N° 158 DPTO. 701 URB. CLUB GOLF LOS INCAS - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 04 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0715-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ANDERSON ALEXIS GARCIA CRISTOBAL**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación SOCIOLOGO; domicilio en CA. SIN NOMBRE BLK. 55 DPTO. 203 URB. LA CRUCETA (RESIDENCIAL TELEFONICA) - SANTIAGO DE SURCO y doña **ADA MARILIA LUDENA LOPEZ**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de CALLAO - CALLAO, nacionalidad PERUANA, Ocupación TRABAJADORA SOCIAL; domicilio en CA. SIN NOMBRE BLK. 55 DPTO. 203 URB. LA CRUCETA (RESIDENCIAL TELEFONICA) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 04 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0703-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MANUEL ANTONIO PAZ CASTILLO**, de 54 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación PERIODISTA; domicilio en JR. DOÑA DELMIRA N° 385 DPTO. 501C URB. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO y doña **ROSA MICHAELA KAMIYA SHIBATA**, de 54 años de edad, Estado Civil VIUDA, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNÓLOGO MÉDICO; domicilio en JR. DOÑA DELMIRA N° 385 DPTO. 501C URB. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 04 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

EXP-1573
SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HA PRESENTADO: FRANCISCO DAVILA LOBOS, IDENTIFICADO CON DNI N° 10335542, EN REPRESENTACION DE ADA IRIS LEON RIVAS, CON DNI N° 10200579, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE ADA FLORENCIA RIVAS ROJAS DE BAZALAR, FALLECIDA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2023 EN ESTA CIUDAD, POR LO QUE EN VIRTUD DEL ARTICULO 41° DE LA LEY 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, EFECTUO LA PRESENTE PUBLICACION.

LIMA, 02 DE JULIO DE 2025.
VICTOR TINAGEROS LOZA
NOTARIO DE LIMA
CALLE LAS CAMELIAS N° 455 - SAN ISIDRO

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se cita en primera convocatoria a Junta General de accionistas de **THI MEDICAL S.A.C.**, de acuerdo con el Artículo Decimo de los Estatutos, concordante con el Art. 116° de la Ley N° 26887, que se celebrará el día 18 de julio de 2025 a las 15.30 horas de la tarde en el local social sito en la calle Domingo de la Presa N° 252 Urb. Valle Hermoso Residencial, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, a fin de someter a consideración la siguiente agenda:

1. Acordar la disolución y liquidación de la sociedad.
2. Designar al liquidador de la sociedad.
3. Autorización

De no realizarse la junta en la fecha acordada se cita a segunda convocatoria para el día 25 de julio de 2025, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar los mismos asuntos.

Lima, 03 de julio del 2025.

LA GERENCIA

PORANTE ESTANOTARIA, TARCILA ROJAS PALACIOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE JULIO CESAR FELIX ROJAS CON (DNI N° 46026467), FALLECIDO EL 04 DE MAYO DEL 2025 EN LIMA.

LIMA, 04 DE JULIO DEL 2025

AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA
672 - 201 LIMA



**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

La adulación es el acto de halagar o lisonjear a alguien, a menudo de manera excesiva y con fines interesados. Implica usar palabras o acciones para agradar a otra persona, con la intención de ganarse su favor o voluntad. La adulación puede ser vista como una forma de manipulación o de búsqueda de beneficios personales.

Aquí hay algunos puntos clave sobre la adulación:

Exageración y falsedad:

La adulación implica exagerar las cualidades o logros de alguien, a menudo sin ser completamente honesto.

Interés personal:

El adúlador suele tener un motivo oculto para adular, como obtener un favor, evitar un castigo o simplemente sentirse bien con la persona que está adulando.

Manipulación:

La adulación puede ser utilizada para manipular a otros, haciéndolos creer cosas que no son ciertas o llevándolos a tomar decisiones que no habrían tomado de otra manera.

Distinción de elogio:

Es importante distinguir la adulación del elogio genuino, que es un reconocimiento sincero de las cualidades o logros de alguien.

La adulación puede tener consecuencias negativas, tanto para la persona que la recibe como para la que la practica. Puede llevar a la pérdida de confianza, a la toma de decisiones

¡Adulación hasta la náusea!



equivocadas y a relaciones basadas en la falsedad.

En nuestros pueblos latinoamericanos somos muy propensos en navegar del amor irracional al odio sin límites. A la par que elogiamos, también urdimos patrañas ofensivas y en uno y otro sentido se camina por la exageración, la inexactitud, la difamación odiosa.

¿Qué rol cumplen los miedos de comunicación? Genuinos fautores de disfraces y adornos, son capaces de convertir a sosos estúpidos en sabios dueños de la ciencia infusa. Miles de hampones, estafadores de la fe pública, ladrones del tiempo de los peruanos, se fueron a la tumba orlados de títulos que

jamás ganaron en buena ley sino por la trampa y la zancadilla.

Peligrosa la indiferencia con que la sociedad asimila lo que dicen los miedos. Fundamental tener en cuenta que hay "verdades" concebidas para amansar a los levantiscos y desinflar las protestas.

Cuando los intelectuales domados, comprados por el sistema con premios, diplomas, fiestas, agasajos y homenajes, persisten en su silencio conveniente, incurren en crimen contra la historia de un pueblo. Se supone que son dueños de mejor entendimiento y herramientas.

Si quien domina en economía, hace lo propio

-manda y regimenta- en política, los que están bajo su mando, directa o indirectamente, son co-reas de transmisión de quien pone el billete para todos los efectos, entre otros, el sueldo de estos privilegiados so pretexto de investigaciones, papeles y tonteras que no hacen ¡ni cosquillas! a sus patrones.

Cientos o miles de pro-ditores, subidos a las naves con gasolina dólar de alto octanaje, no tienen cómo explicar que vendieran su alma y talento redactor a los poderosos imperialistas que hoy han vuelto a las andadas.

Si ya es mala costumbre la adulación hasta la náusea para tapar gruesos

yerros y desviaciones de los agasajados, permitir que esta distorsión perversa siga dictando qué creen los peruanos, es de una pusilanimidad sin medida.

¿No existió un diplomático que dijo que cualquiera de sus chacras era más grande que el triángulo al sur del país y fronterizo con Chile?

¿No fue aquél que percibió durante largos años doble sueldo y que se hizo perdonar la falta a través de un documento que nunca ha sido mostrado y que condonó su picardía?

¿Cómo juzgar su silencio indecente cuando a través del Memorándum de Entendimiento Aéreo con Chile, se permitió la

entrega de segmentos de quintas libertades aéreas, inequidad que ha permitido que el país del sur se embolsique varios miles de millones de dólares y Perú ¡nada de nada!

¿No fue lo antedicho firmado durante el gobierno de Alan García Pérez el 2011 y que denunciemos en la televisión en el 2017 con mudez absoluta de todos sus protagonistas?

Cuando se incurre en nepotismo y se atenta contra el dinero público, hay derecho a protestar con indignación en todo orden y en cualquier momento. ¿No tuvimos una cónsul en Barcelona vinculada con el embajador peruano en España y que era el esposo?

Que otros callen y sean buzos hábiles en la navegación en ciénagas de inmoralidad, es un tema propio de aquellos, pero no de quienes tienen como misión fundamental romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz.

Deslenguados cuya virtud consiste en elogiar porque el sistema lo demanda y, de ese modo, tapar desopilantes comportamientos, es destino de desclasados e inferiores con alma de esclavos y asalariados eternos.

El periodismo genuino debe romper los castillos de fantasías que voces interesadas impulsan porque los tigres de papel representan las ficciones que no ayudan en la construcción de un Perú libre, culto, digno y limpio.

UNA DENUNCIA ciudadana revela que, por falta de baños y señalización, turistas estarían utilizando zonas arqueológicas como letrinas.

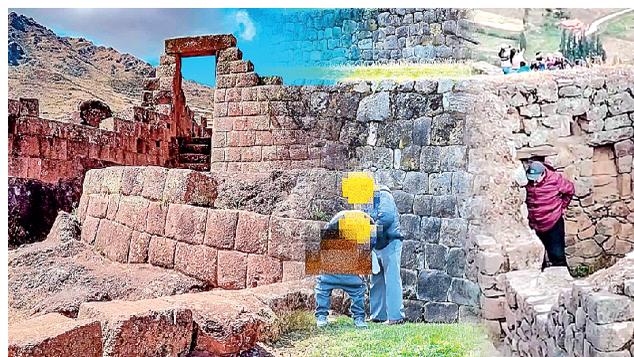
Hay actos que no solo denotan ignorancia, sino un desprecio inconsciente –y por eso más brutal– por la historia que nos sostiene. Lo que está ocurriendo en los Parques Arqueológicos de Pisaq y Tipón no es una simple anécdota escatológica, como algún burócrata desganado podría resumir en un parte olvidable. Es, en verdad, una forma sutil y cruel de profanación.

El portal Lima Gris señaló que el 29 de junio, según denuncias de guías turísticos, visitantes defecaron y orinaron entre las piedras sagradas de nuestros ancestros. Y no lo hicieron por rebeldía o vandalismo gratuito, sino porque no hay baños. Así de sencillo. Así de grotesco.

La escena sería cómica si no fuera tan trágica: turistas desesperados, buscando dónde aliviarse, mientras la brisa andina arrastra los ecos de un pasado glorioso convertido en letrina. ¿Cómo llegamos a esto? ¿Cómo es posible que un país que se llena la boca hablando de su riqueza patrimonial no sea capaz de instalar un baño seco, una letrina digna, un mísero cartel que diga “por aquí no”?

El problema no es nuevo. Lo nuevo es la frecuen-

Turistas defecan en nuestro patrimonio



cia con la que se repite, la indiferencia con la que se recibe, y la absoluta desidia de quienes deben solucionarlo. La Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, órgano que debería velar por estos santuarios, parece vivir en un letargo administrativo. La escasa señalización, la falta de personal de resguardo y la inexistencia de puntos de información para los visitantes no son fallas técnicas: son síntomas de una renuncia institucional a

proteger lo que nos define.

Pero la responsabilidad no termina ahí. El Ministerio de Cultura, que debería ser la conciencia vigilante del país, se ha convertido en una oficina de trámites opacos, más preocupada en sostener convenios insólitos con asociaciones ufológicas que en evitar que las ruinas se llenen de heces.

Lo que ocurre en Pisaq y Tipón no es solo un atentado físico contra las piedras: es una erosión simbólica. Cada micción

entre muros incas es una bofetada a nuestra identidad. Cada excremento, una prueba de que el Estado se desentiende de su misión civilizatoria. Porque eso es, al final, el patrimonio: un recordatorio de que venimos de algo más alto que nosotros mismos.

No basta con declarar la indignación. Urge que el Estado reaccione, que asigne presupuesto, que entienda –de una buena vez– que la defensa del patrimonio no es un lujo, sino una urgencia nacional. Que los caminos del turismo no pueden estar sembrados de basura, ni los templos ancestrales convertidos en urinarios.

Si no somos capaces de proteger ni siquiera las huellas de quienes nos precedieron, ¿cómo aspiramos a dejar alguna huella nosotros?



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Regreso a Galarza

Sergio Galarza es un escritor que leí mucho de adolescente. En tiempos donde la brújula de mis gustos era mi salvaje corazón. Conecté con su libro *Matacabros*, con aquellas escenas de la vida en Lima, con adolescentes, alcohol y violencia. Después leí *Todas las mujeres son galgos*, *El infierno es un buen lugar*, *La soledad de los aviones* e incluso su novela *Paseador de perros*, escrita en su etapa europea.

¿Qué me atraía de esos libros? ¿Por qué los buscaba desesperadamente por las librerías de Quilca? ¿Acaso el lenguaje desinhibido? Sí, fue un autor que me tocó digamos entre los dieciséis. Lo leímos con la tribu del barrio, mientras prendíamos un fallo y nos contábamos algunas escenas, generalmente ambientadas por *The Velvet Underground*.

Pasaron los años y ahora estoy frente a uno de sus nuevos trabajos, *Cuentos para búfalos* (2015), que ya muestra a un narrador adulto, sí, aunque igual nos devuelve algunas escenas de sus primeros trabajos. El título tiene un motivo especial: es una referencia a una reflexión de Roberto Bolaño, donde comparaba el acto de ganar concursos con el de cazar animales salvajes. Esos búfalos son los diez textos que comprenden el volumen. Y nacieron por la urgencia de tener dinero para solventar el nacimiento no de uno sino de dos hijos.

En *La chica sin un brazo* Galarza regresa a su primer tópico (los homofóbicos), así como *Skate or Die* y *Todas las mañanas de mi padre* guardan similitud con su mirada juvenil. Sin embargo, *Al borde del borde*, premiado generosamente con doce mil euros, es el cuento más destacado. El narrador es un pituco y estudiante de Derecho, fanático de la música alternativa. También es amigo de Harry, el personaje central, que tiene un puesto de discos de música, el *Harry Underground*. Así, la historia es un fresco de la juventud, el rock y el desenfreno.

Si bien todos los cuentos son consecuencia de concursos, guardan una misma sintonía, un nervio realista. A su vieja facilidad para crear escenas memorables se suma la reflexión política y una mirada distante que le da más hondura de sus textos. Volvamos a Galarza.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Salim Vera y
Manolo Hidalgo

Renuevan su legado musical con LBD

Luego del histórico reencuentro de Libido en 2024, Salim Vera (voz) y Manolo Hidalgo (primera guitarra) inician una nueva etapa artística con LBD, una banda que recoge la esencia de su legado musical, pero con una propuesta renovada que reafirma su vigencia en la escena nacional.

Hace trece años, Vera e Hidalgo emprendieron un camino diferente al margen de Libido, dando vida a una banda homónima con identidad propia.

El próximo viernes 11 de julio, LBD se presentará en vivo en el reconocido Bar 122, ubicado en Jesús María, como parte de su gira nacional 2025.



LA CANTANTE CRIOLLA JUSTIFICÓ SU AUSENCIA A LA BODA DE SU HIJO, FRANCISCO GARCÍA.

La cantante Eva Ayllón sorprendió al contar públicamente las razones que la llevaron a no asistir a la boda de su hijo menor, Francisco García Ayllón, realizada el pasado 24 de mayo en Chincha.

En una entrevista concedida a Magaly

Medina, la intérprete criolla reveló que su ausencia estuvo marcada por una serie de desencuentros familiares que han derivado en un distanciamiento con su hijo, agravado por un conflicto legal que involucra a su amiga Natalia Málaga.

“Él ha cometido muchas infidencias, cosa que a mí me decepciona porque sabe perfectamente el tipo de mujer que soy, el tipo de artista que soy y lo mucho que yo me cuido ante mi público”, comentó.

A pesar del distanciamiento, Eva Ayllón consideró en un inicio asistir a la boda. No obstante, cambió de opinión tras recibir una invitación informal por WhatsApp, la cual incluía una condición que

Eva Ayllón rechazó a su hijo por Natalia



la incomodó: debía asistir sola, sin la compañía de Natalia Málaga.

“No fui invitada para entregarlo. Solamente me llegó una invitación, vía WhatsApp, una foto en la que decía que podía ir yo sola. Hace

mucho tiempo que yo no voy sola por las calles, menos para viajar hasta Chincha”, explicó la intérprete, quien contó que finalmente pasó ese día trabajando en sus actividades musicales.

LA CONDUCTORA RECHAZA SER SU MADRINA DE CÓMICA POR SU NUEVO OFICIO.

Magaly Medina llama “cínica” a Dayanita

Una de las entrevistas más comentadas de la televisión peruana tuvo como protagonistas a Magaly Medina y Dayanita, quienes sostuvieron un intenso intercambio de palabras. Aunque la conversación inició con cordialidad, la situación se tornó tensa cuando la actriz cómica se refirió a la periodista como “madrina”.

Ay, por favor, no me digas madrina, porque



si me dices madrina y te dedicas al oficio más antiguo del mundo, no voy a amadrinar eso. Yo amadrino trabajos

decentes”, dijo la conductora, dejando en claro su postura frente a las nuevas actividades de Dayanita.

La comediante, que ha enfrentado cuestionamientos públicos sobre su decisión de vender contenido para adultos, negó estar ejerciendo la prostitución. “Respeto la opinión de cada persona. Hasta donde sé, no hago prostitución; vendo mi contenido para adultos”, declaró.

Medina no ocultó su molestia y lanzó un calificativo directo. “Esta es cínica al mango, es comediante, es graciosa la Dayanita. Yo me río. Yo soy cínica, pero ella resultó tres veces más cínica”, comentó.

Gianfranco Bacigalupo:
‘El Mentalista’

Vuelve con sus “juegos mentales”

La mente humana es el último gran misterio, y Gianfranco Bacigalupo la usa como su lienzo. El reconocido mentalista peruano regresa con la quinta fecha de su espectáculo “Juegos Mentales” este 18 de julio en La Folie, tras agotar las entradas en sus cuatro presentaciones anteriores. Una propuesta escénica que mezcla ilusión, sugestión e imaginación para sumergir al público en una experiencia que desafía los límites de lo que creemos posible.

Con un estilo que combina elegancia intelectual y cercanía emocional, Gianfranco ha cautivado a audiencias en busca de algo distinto. En “Juegos Mentales”, los asistentes no solo observan lo imposible: lo viven. Cada función es diferente, construida junto al público, que participa en fenómenos mentales sorprendentes y se va con más preguntas que respuestas.



EXP. N° 21834-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDILBERTO LEONCIO JARA TRUJILLO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PRUDENCIO JARA HIDALGO, fallecido el día 30 DE SETIEMBRE DE 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC N° 3286**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON JUAN CARLOS SANCHEZ CANALES SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE DOÑA SABINA CANALES BRAVO, FALLECIDA EL 03 DE MAYO DE 2025, EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. Lima, 06 DE JUNIO DE 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 21865-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EVA RUTH CHIPANA QUINTANILLA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge LUIS JIROCHICA SHINSATO SANTOS, fallecido el día 04 DE ABRIL DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256. (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**KARDEX NC N° 3310
RECTIFICACION DE PARTIDAS**

ANTE MÍ, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO MATILDE ELSA BRAVO RENTERIA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08206254, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO FALLECIDO DON MILKO ARROBA BRAVO, PUESTO QUE EN LA MISMA SE HA CONSIGNADO LOS DATOS DE MI PERSONA, SU MADRE COMO: "MATILDE ELSA BRAVO DE ARROBA"; SIENDO LO CORRECTO: "MATILDE ELSA BRAVO RENTERIA DE ARROBA". LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 21858-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HAYDEE MERCEDES LIRA GONZALES DEL VALLE solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO VICENTE LIRA QUIROZ DEL VALLE, fallecido el día 08 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BRAVO MAURO AGUSTIN**, Natural de BUENOS AIRES - ARGENTINA, Nacionalidad: ARGENTINA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: VENDEDOR, Domicilio: JR. HUAMACHUCO NRO. 1313 INT. 201 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **CARBALJO QUISPE, ESTEFANIA JUANA**, Natural de EL AGUSTINO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ESTILISTA, Domicilio: JR. SINCHI ROCA NRO. 1527 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 03 de julio del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

EXP. N° 21852-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALIRO EDGARDO ZUÑIGA YANES solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JUANA ROSA YANES GALVEZ DE ZUÑIGA, fallecida el día 01 DE FEBRERO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 37375-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SARMIENTO MUÑOZ, JORGE LILLO** natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 73 años de edad, Estado Civil VIUDO, Ocupación: ELECTRICISTA, con domicilio en JR. SIMON BOLIVAR N° 375 URB. HUAQUILLAY - COMAS; y doña, **ALEJANDRO BALBOA, FLORIDA ELIZABETH** natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 69 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación Ama DE CASA; con domicilio en JR. SIMON BOLIVAR N° 375 URB. HUAQUILLAY - COMAS; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE JULIO DE 2025
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE**

EXP. N° 21848-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANDRES OSWALDO CARRASCO AYALA solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre IVY AYALA VILCHEZ, fallecida el día 21 DE DICIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 01 de JULIO de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0011021**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **LUIS FERNANDO ODAGA ARISPE**, NATURAL DE AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 44 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: ARQUITECTO, DOMICILIO: AV. MIGUEL BASSO N° 230 DPTO. 402, SAN ISIDRO; Y DOÑA **ANNIE THERIAULT**, NATURAL DE CANADA - QUEBEC - LONGUEUIL, NACIONALIDAD: CANADIENSE, EDAD: 41 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: COMUNICADORA, DOMICILIO: AV. MIGUEL BASSO N° 230 DPTO. 402, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 30 DE JUNIO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

**MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS AUGUSTO BERECHÉ VASQUEZ**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 24 años, estado civil SOLTERO, profesión CHEF, domiciliado en ASOC. DE VIV. MONTE CARMELO MZ. N LT. 01 - CHORRILLOS y Doña: **ANGIE YAZURI PEREZ CASTRO**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 19 años, estado civil SOLTERA, profesión MOZO, domiciliada en ASOC. DE VIV. MONTE CARMELO MZ. N LT. 01 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 04 DE JUNIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BARRANCO
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don: **CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ PALACIOS**, identificado con DNI N° 41735267, de 42 años de edad, de Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación: PROFESOR, Natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, de Nacionalidad PERUANO, domiciliado en: AV. MIGUEL GRAU N° 685 - BARRANCO. Y doña: **ELISA GONZÁLEZ CAMACHO**, identificada con C.E. N° 006927752, de 40 años de edad, de Estado Civil DIVORCIADA, Ocupación: SOCIOLOGA, Natural de BENITO JUAREZ - CIUDAD DE MÉXICO - MÉXICO, de Nacionalidad MEXICANA, domiciliada en: AV. MIGUEL GRAU N° 685 - BARRANCO; pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo de acuerdo a Ley.

BARRANCO, 03 DE JULIO DE 2025
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO
JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA**
Secretario General

**KARDEX NC N° 3310
RECTIFICACION DE PARTIDAS**

ANTE MÍ, RUBEN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, SE HA PRESENTADO MATILDE ELSA BRAVO RENTERIA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 08206254, SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU HIJO FALLECIDO DON MILKO ARROBA BRAVO, PUESTO QUE EN LA MISMA SE HA CONSIGNADO LOS DATOS DE MI PERSONA, SU MADRE COMO: "MATILDE ELSA BRAVO DE ARROBA"; SIENDO LO CORRECTO: "MATILDE ELSA BRAVO RENTERIA DE ARROBA". LIMA, 26 DE JUNIO DEL 2025.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **BRAVO MAURO AGUSTIN**, Natural de BUENOS AIRES - ARGENTINA, Nacionalidad: ARGENTINA, Edad: 26 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: VENDEDOR, Domicilio: JR. HUAMACHUCO NRO. 1313 INT. 201 Distrito: JESUS MARIA, y doña: **CARBALJO QUISPE, ESTEFANIA JUANA**, Natural de EL AGUSTINO - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: ESTILISTA, Domicilio: JR. SINCHI ROCA NRO. 1527 INT. 9 Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 03 de julio del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 37375-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **SARMIENTO MUÑOZ, JORGE LILLO** natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 73 años de edad, Estado Civil VIUDO, Ocupación: ELECTRICISTA, con domicilio en JR. SIMON BOLIVAR N° 375 URB. HUAQUILLAY - COMAS; y doña, **ALEJANDRO BALBOA, FLORIDA ELIZABETH** natural de LA VICTORIA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 69 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación Ama DE CASA; con domicilio en JR. SIMON BOLIVAR N° 375 URB. HUAQUILLAY - COMAS; pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE JULIO DE 2025
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE
CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE**

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2025-0011021**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: DON **LUIS FERNANDO ODAGA ARISPE**, NATURAL DE AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 44 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: ARQUITECTO, DOMICILIO: AV. MIGUEL BASSO N° 230 DPTO. 402, SAN ISIDRO; Y DOÑA **ANNIE THERIAULT**, NATURAL DE CANADA - QUEBEC - LONGUEUIL, NACIONALIDAD: CANADIENSE, EDAD: 41 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACION: COMUNICADORA, DOMICILIO: AV. MIGUEL BASSO N° 230 DPTO. 402, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CODIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 30 DE JUNIO DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo | Viceministerio de Turismo | Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decreto de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° y artículo 10° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **OKANEFIORI S.A.C.** presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "MYTHIC FIORI", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1784447-2025-MINCETUR (de fecha 17.05.2025)	AV. ALFREDO MENDIOLA S/N, CENTRO COMERCIAL FIORI TDA. STAND NROS. 110A - 111A, DISTRITO DE SAN MARTÍN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

**Solicitud de Concesión Única para prestar
Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CORPORACION FIBERSTAR S.A.C.**, con R.U.C. N° 20613335618, inscrita en la Partida N° 11572900 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Trujillo, Sede Trujillo, con el escrito de registro N° T-231931-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIO A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, julio 2025
Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0723-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **WALTER ORLANDO MUÑOZ MORENO**, Edad: 46 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ARQUITECTO, Domicilio: CA. OCOÑA N° 183 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **STEPHANY LINETTE CABANILLAS HUAROTO**, Edad: 42 AÑOS, Estado Civil: DIVORCIADA, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CA. OCOÑA N° 183 URB. RESIDENCIAL HIGUERETA - SANTIAGO DE SURCO. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 47/2025
**MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LIMARES CALDERON**
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-PASS

**DISOLUCION Y LIQUIDACION
RUC N° 20606150378**

Por acta de decisión del titular de fecha **28.06.2025** se decidió disolver la Empresa "IMPORT & EXPORT DEVA E.I.R.L.", de conformidad con el Art. 80 inciso a) de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al Señor **JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO**, con DNI N° 25656675.

**JORGE EDWIN
HIDALGO CHUQUIPONDO
DNI N° 25656675
LIQUIDADOR**

INVITACION A CONCILIACION

Se invita a los señores **JHONY WILLIAM ROJAS SORIANO** y **GLADYS ESTHER ROJAS SORIANO** a una CONCILIACION EXTRAJUDICIAL sobre INTERDICTO DE RETENER LA POSESION DEL BIEN INMUEBLE ubicado en la Urb. Los Jardines de San Juan, Calle los Ruibarbos Mz T Lote 7, Distrito de San Juan de Lurigancho, a solicitud de **FRANCISCO BARDALES RODRIGUEZ**, en el CENTRO DE CONCILIACION Y NEGOCIACION J. O., ubicado en la Av. Chimú N 1814, para el día en primera citación **10 de julio a horas 10:00 AM** y segunda fecha para el día **18 de julio a horas 10:00 AM**, del presente año 2025.

**FRANCISCO BARDALES RODRIGUEZ
DNI N° 06703277**

**SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2494 N.C.)**

La señora Rosa María Escalante Calagua de Ramirez con DNI N° 09867991, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Rosa Calagua Barrantes de Escalante** con DNI N° 09148718, fallecida el 1 de julio del 2019; siendo su último domicilio en calle Las Galaxias 318, urbanización La Alborada, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 24 de junio del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha **27 de junio del 2025**, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **GILBEN & SALGADO INMOBILIARIA S.A.C.**, identificada con RUC N° 20603414455, nombrándose como liquidador al señor **LUIS FELIPE VIAL CASTILLO**, identificado con DNI N° 41215734, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

**LUIS FELIPE VIAL CASTILLO
Liquidador**

**SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL
SAN LUIS
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0010842-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TANTA MINAYA WALTER JAVIER**, de 33 años de edad, DNI. 47349926, natural de Callao - Bellavista, de nacionalidad Peruana. Titulado en Ing./Ing. Civil, domiciliado en **ASENT. H. 2 DE AGOSTO MZ. F. LT. 30 - COMA - LIMA - LIMA** y doña **RODRIGUEZ RAMIREZ EDITH MILAGROS**, de 34 años de edad, DNI. 47219303, natural de La Libertad - Otuzco - Jullcan, de nacionalidad Peruana. Titulado en Ing./Ingeniería Civil, domiciliada en **CALLE BADAJOZ 342 URB. JAVIER PRADO ETAPA 4 - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 04 DE JULIO DEL 2025.
EVIAN HUAPUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCION AL CIUDADANO Y
GESTION DOCUMENTAL

**SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2495 N.C.)**

La señora Rosa María Escalante Calagua de Ramirez con DNI N° 09867991, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, el señor **FREDDY NICANOR ESCALANTE BENAVENTE** con DNI N° 09148719, fallecido el 26 de febrero del 2023; siendo su último domicilio en calle Las Galaxias 318, urbanización La Alborada, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 24 de junio del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

**FE DE ERRATAS DE ACLARACION DE
SUCESIÓN INTESTADA**

ACLARACION DE PUBLICACION DE FECHA 28, DE MARZO DEL 2025 EN LOS DIARIOS OFICIAL EL PERUANO Y DIARIO EL SOL REFERIDAS A UNA SUCESION INTESTADA DEL CAUSANTE IDILIO TEODOSIO HURTADO ZAVALA, SOLICITADA POR NELLY NEGREIROS MERMA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 07678076 EN LA CUAL SE LE IDENTIFICO EN LA SOLICITUD DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2025 COMO NELLY NEGREIROS MERMA DE HURTADO CON DNI N° 07678076 Y HABIENDO CAMBIADO DE ESTATUS CIVIL AL DE NELLY NEGREIROS MERMA, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 07678076 A LA ACTUALIDAD.

LIMA, 11 DE JUNIO DEL 2025.
Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 37261-25**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **QUISPE CCALLATA JUAN EDILBERTO**, de 45 años de edad, natural de Arequipa - Arequipa - Arequipa, de nacionalidad Peruana, Soltero, domiciliado en **URB. EL ALAMO ETAPA II MZ. D 2 LT 18 - COMAS** y doña **FLORES PIZANGO ADELINA ELIZABETH**, de 53 años de edad, natural de Calleria - Coronel Portillo - Ucayali, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **MZ D 2 LT 18 COOP V. PNR. VIPOL - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 04 DE JULIO DEL 2025.
**ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE**

**SUCESIÓN INTESTADA
(Kárdex 2497 N.C.)**

El señor Enrique Luciano Chávez Castagnola con DNI N° 07998966, se ha presentado ante este oficio notarial, solicitando la Sucesión Intestada de quien en vida fuera su madre, la señora **Glady Castagnola Maldonado de Chávez** con DNI N° 07998493, fallecida el 27 de mayo del 2025; siendo su último domicilio en calle Virtud y Union 178, urbanización Corpac, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Los que crean tener vocación hereditaria podrán apersonarse en el plazo de ley, acreditando tal calidad.

Lima, 24 de junio del 2025

**Anibal Sierralta Ríos, MBA. Dr.
Notario de Lima
Av. Petit Thouars N° 3699, San Isidro**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad al Estatuto de la Empresa y Ley General de Sociedades, se convoca a los Accionistas de la Empresa de Transportes y Servicios "GUADALFO SILVA CARBAJAL" S.A. a Junta General de Accionistas en 1ra. convocatoria el día **15 de julio del 2025** a las 10:00 AM, en el local sito en Mz. U Lote 1 Huertos de Lurín - Lurín y en 2da. Convocatoria el día **19 de julio del 2025** a la misma hora y lugar, con el objeto de someter a la junta la siguiente agenda:

1. Considerar la Remoción de dos directores.
2. Considerar la Elección de dos directores.
Lima, 03 de julio del 2,025.
EL DIRECTORIO

EN TERCERA FECHA DEL NACIONAL DE CIRCUITO 2025

Se estrena con gran triunfo el "Misil Amarillo"

EL PRÓXIMO 17 DE AGOSTO se correrán las tradicionales 3 Horas Peruanas. Beto Sánchez formará equipo con Salvador Ricci y Abelardo Caparó.

Triunfazo. Beto Sánchez logró una victoria inobjetable en el debut del "misil amarillo" en el asfalto de nuestro país. Sánchez sube a lo más alto del podio en la estrenada categoría Clio Cup.

El actual subcampeón nacional de circuito, en la clasificación paró los cronos en 1 minuto, 11 segundos, 078 milésimas logrando la pole. El formato de la carrera indicaba dos series, pre final a 12 y final a 20 vueltas, en sentido antihorario sin chicana en la recta principal



sobre el asfalto del Autódromo La Chutana.

En el Pre final parte adelante confundido entre los Fuerza Internacional FIA. Mide fuerzas con los más potentes manteniendo el liderazgo de la clase, finalmente, cruza la meta en la primera colocación.

En la final es un calco de la inicial, el piloto huancaíno sabedor de su

amplio dominio reduce el ritmo de carrera hasta lograr su primera victoria de la temporada. Logrando un gran triunfo desde la partida hasta la bandera a cuadros.

El próximo 17 de agosto se realizarán las tradicionales 3 Horas y cuarta fecha del Nacional Regional. Sánchez ha confirmado la presencia de Salvador Ricci

y Abelardo Caparó en su equipo para la prueba de resistencia máquina y piloto.

El 30 de noviembre se correrán las míticas 6 Horas Peruanas, la competencia cuya primera edición se realizó en 1964. La añeja prueba también servirá como anfitriona de la Final Nacional de la modalidad en el Autódromo de Tacna en la Ciudad Heroica.



VENCIÓ 2-1 AL AL-HILAL DE ARABIA SAUDITA

Fluminense se clasificó a las semifinales del Mundial de Clubes

Fluminense de Brasil se clasificó a las semifinales del Mundial de Clubes 2025, tras vencer en ajustado partido al Al-Hilal de Arabia Saudita por 2-1, el cual se disputó en el

Camping World Stadium de Orlando, Florida y con el arbitraje del neerlandés Makkellie. En el "Flu" jugaron el central Ignacio da Silva (ex Cristal) y Juan Pablo Freytes (ex Alianza Lima). Kevin Serna (ex Alianza Lima) estuvo en el banco de suplentes.

El prime tiempo finalizó con ventaja parcial del Fluminense 1-0,

gracias a la anotación lograda por el volante brasileño Martinelli a los 40', tras recibir un servicio del colombiano Gabriel Fuentes.

Para el complemento, Al-Hilal salió decidido a buscar el empate, y sobre los 51' Marcos Leonardo mandó el balón al fondo de arco de Fabio para el parcial 1-1. Sin embargo, a los 70', en un error de salida de los árabes, Samuel Xavier recuperó el esférico y cedió a Hércules quien con remate cruzado batió a Bono y logró el 2-1 final y el pase a semifinales.

CAVERON ANTE ESPAÑA 3-1 EN OSIJEK-CROACIA

Selección Peruana sumó su tercera derrota en el Mundial Sub 19

No pudo levantarse. La Selección Peruana de Vóley sumó su tercera derrota consecutiva en el Campeonato Mundial Sub 19, que se realiza en la ciudad de Osijek-Croacia, al caer ante

su similar de España por 3 sets a 1 con parciales de 18-25, 17-25, 25-19 y 9-15, y quedó en el último lugar del Grupo "C" sin punto alguno.

Aunque en los dos primeros sets, el sexteto pe-



ruano que dirige Martín Escudero, hizo pelea a las españolas, en los últimos tramos de ambos sets bajó su producción por desatenciones en el bloqueo y en los saques, que le permitió al rival separarse en el marcador e imponerse por 25-18 y 25-17 para un parcial de 2 sets a 0.

Perú mejoró en el tercer set y pudo mantener

una ventaja que la tuvo en gran parte del parcial y se impuso por 25-19, acortando distancia. Sin embargo, en el cuarto set volvió a la irregularidad y cayó sin contemplaciones por 25-9, para un definitivo 3 sets a 1 en contra. Mañana domingo jugará su cuarto partido ante Bulgaria (5 puntos) desde las 8:00 a.m. (hora peruana).



PARA QUEDAR PUNTEROS

ALIANZA LIMA RECIBE HOY A BINACIONAL EN MATUTE Y GANANDO PASARÁ A LA "U" EN LA TABLA Y LO OBLIGARÍA A NO PERDER ANTE GARCILASO.

Su gran oportunidad. Alianza Lima sale favorito para enfrentar a Deportivo Binacional de Juliaca en su feudo del Alejandro Villanueva de Matute esta noche (8:00 p.m.), para lograr el triunfo y pasar momentáneamente a la punta del Apertura, y con ello meterle presión al hasta ahora puntero Universitario (35) que jugará sabiendo el resultado de los íntimos frente a Garcilaso en el Cusco mañana domingo.

Con 33 puntos en su haber, los blanquiazules solo tendrán la baja de su

central Carlos Zambrano (lesión) ocupando su lugar Erick Noriega quien bajará de puesto, para permitir el ingreso de Jesús Castillo en el mediocampo. Arriba todo hace indicar que Paolo Guerrero vuelve al titularato en lugar de Hernán Barcos.

Por su parte Binacional, que viene de ganarle en casa a Sport Huancayo 1-0, tratará de amargarle la noche a los íntimos y al menos rescatarle un empate, manteniendo el técnico Walter Bustamante la oncenena de la fecha anterior.

VÓLEY

Perú le ganó a Chile 3-0 en Copa América

Triunfo valioso. La Selección Peruana de Vóley derrotó por 3 sets a 0 a su similar de Chile ayer viernes en el Municipio de Betim-Brasil, cotejo correspondiente a la tercera fecha de la Copa América Femenina 2025, con el cual el equipo Bicolor, se ubica en el segundo lugar de la clasificación con 6 puntos, detrás de la Argentina.

Los parciales del cotejo



fueron de 25-18, 25-22 y 25-22 en un tiempo total de una hora y 23 minutos efectivos de juego. Destacaron en el equipo que dirige Antonio Rizola, Diana de la Peña, Flavia Montes y Aixa Vigil. Hoy Perú finaliza su participación en la Copa América enfrentando a Venezuela (11:00 am. hora peruana) por la cuarta fecha, pues en la última descansa.

CON DOS PARTIDOS

Se inició la penúltima fecha del Apertura

La penúltima fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, se inició ayer viernes con dos partidos. En la ciudad de Huancayo, el local Sport Huancayo le ganó a UTC de Cajamarca por 1-0, gracias a la anotación lograda



por intermedio del volante argentino Javier Sanguinetti a los 7' de juego. Con este triunfo el "Rojo Matador" sumó 30 puntos y se ubica en el quinto lugar, mientras UTC se quedó con 18 unidades (puesto 14).

la última

Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD

LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS. EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por

